

Radicación: N° 348-2017
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Efrén Pérez Gálvez
Accionado: UGPP



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

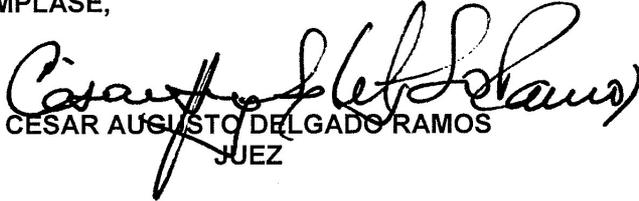
Ibagué, Veinticuatro (24) de Abril de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 348-2017
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: EFRÉN PÉREZ GÁLVEZ
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP

A folios 179 al 206 del expediente, obra contestación de la demanda presentada por el Dr. Raúl Humberto Monroy Gallego, quien manifiesta que actúa como apoderado del Departamento del Tolima, mediante poder otorgado por la Directora Jurídica y Apoderada Judicial de la entidad demandada.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería al Dr. Monroy Gallego, una vez verificada la vigencia de su tarjeta profesional en la página Web de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

A.

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**